

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	035 DE 2025				
TIPO CONTRATO	DE ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORIA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☐	SUMINISTRO ☒	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA DERIVADO DEL CONVENIO No. 478 DEL 2025.				
CONTRATISTA	CONSORCIO SUMINISTROS RURALES NIT 901938294-3 JAVIER ALEXANDER BAQUERO MOJICA CÉDULA DE CIUDADANA N° 86.069.211 de Villavicencio Email: suministrosrurales@gmail.com - corpain.gerencia@hotmail.com CEL: 3138778918 DIRECCIÓN: CRA 35A N° 5A – 125 SUR TO3 AP 703 CIUDAD: Villavicencio, Meta.				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANÍA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	OCHO MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$8.087.628.648,00).				
PLAZO EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES				

A los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), se pusieron de mutuo acuerdo, **DANIEL ANDRES CONTRERAS MALAGON** quien se desempeña como Líder de Generación y Distribución (E) de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **JAVIER ALEXANDER BAQUERO MOJICA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 86.069.211 de Villavicencio, representante legal de la empresa **CONSORCIO SUMINISTROS RURALES**, identificada con NIT. 901938294-3, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Suministro N° 035 del 16 de abril de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Suministro N° 035 del 16 de abril de 2025. Igualmente, ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: El término de ejecución contractual será hasta el **SEIS (06) MESES**. a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su legalización.

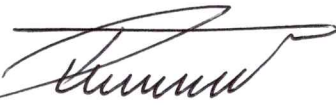


	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Suministro N° 035 del 16 de abril de 2025, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

CUARTO: Que, el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Suministro N° 035 del 05 de abril de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los: veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025),


DANIEL ANDRES CONTRERAS MALAGON
 Líder Generación y Distribución (e)
 Supervisor


R/L JAVIER ALEXANDER BAQUERO MOJICA
 C.C N° 86.069.211 de Villavicencio
CONSORCIO SUMINISTROS RURALES
 suministrosrurales@gmail.com
CEL: 3138778918
 Contratista


 Elaboró: **Jennifer Liseth Patiño Montero**
 Profesional Compras y Suministros

